



Comité de Empresa



**GERENTE
DIRECTOR ÁREA RR.HH.
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

Fecha: 09 de noviembre 2020

Asunto: Traslado de acuerdo del Comité de Empresa PAS.

Por la presente, doy traslado de acuerdos del C.E. tomados en la sesión ordinaria del pasado 06 de noviembre de 2020:

Con respecto al **PUNTO 4º Propuesta de la Universidad de Córdoba sobre realización de una prueba práctica a todo el personal disponible en lista de llamamiento del área de la UAT.**

Se acuerda por mayoría, aprobar la propuesta de Gerencia, instando a que la comisión de valoración ya constituida haga el proceso con agilidad y emplazando a que en la RPT se tenga en cuenta la necesidad de dimensionar adecuadamente la Unidad de Apoyo Tecnológico.

Con respecto al **PUNTO 5º Propuesta de la Universidad de Córdoba sobre publicación en BOUCO de convocatoria que posibilite la jubilación parcial de un trabajador de la Unidad Técnica.**

Se acuerda por unanimidad de los presentes proponer que, ante el retraso en el acceso a la jubilación parcial del TE de STOEM se ordene a los candidatos que llegaron a las últimas pruebas realizadas, y se contrate a la persona que tenga mejor valoración.

Con respecto al **PUNTO 6º Propuesta de la Universidad de Córdoba** sobre constitución de listado de llamamiento para la Oficina de Proyectos Internacionales, Área de Captación y Asesoramiento.

Se acuerda por unanimidad de los presentes rechazar la propuesta de la Universidad de Córdoba, adjuntando literales de manifestaciones sobre este punto.

UGT:

“Desde UGT no se aprueba la propuesta mientras no se realicen por parte de la Universidad las modificaciones o aclaraciones en la propuesta ya que no puede haber requisitos que no son conformes a la normativa o incluso a la propia definición de la plaza en la RPT”.

CCOO:

“Nuestro parecer es que las Listas de Llamamiento -y esto ya lo hemos dicho en algunas ocasiones- nacieron para contrataciones urgentes en caso de Bolsas legalmente constituidas a raíz de oposiciones, pero que se encontraban agotadas. Nos parece que el tema de convocar Listas de Llamamiento se está convirtiendo en una dinámica muy viciada por lo siguiente: La Universidad está usando la convocatoria de estas Listas, a nuestro entender muy arbitrariamente, y el Comité no dice nada.

Cuando hay necesidad urgente de contratación y no hay Bolsa, está agotada o no está prevista en una oferta pública, son las situaciones en que debiéramos dar el visto bueno a estas convocatorias de Listas de Llamamiento, pero este no es el caso.

La convocatoria de Lista de Llamamiento se nos plantea en este punto para una plaza que ya está prevista en la RPT (y aprobada como parte de la OPE de 2018), y cuya oferta pública debiera haber salido ya o salir inmediatamente.

Y esto debiera haberlo hecho ya la Universidad, al igual que hemos propuesto Listas, por ejemplo, para Audiovisuales, cuya contratación era urgente por la inminente jubilación de personas del área y, sin embargo, la Universidad ha optado por convocar la Oferta y esperar el resultado.

Resumen: Que votaremos en contra de este punto por las argumentaciones dadas, que queremos que consten en Acta”.

CSIF:

“En CSIF votamos en contra ya que no es la fórmula y se está abusando de este procedimiento, que surgió para situaciones excepcionales, en lugar de seguir lo establecido por nuestro convenio colectivo. Entiéndase que por orden, concurso de traslados, promoción interna y turno libre”.

Con respecto al **PUNTO 7º Situación Convocatorias de OPE de Estabilidad de Empleo y de Carrera Profesional del PAS.**

Se acuerda por mayoría la propuesta de UGT que se transcribe a continuación:

Instar a la Universidad a:

- *que se publiquen las convocatorias ya aprobadas, entre las que se encuentran las convocatorias de 60 plazas (3 de STOEM, 22 de Conserjería más 2 de este año 2020 si no suponen retraso en el caso de estar pendiente de autorización de la Junta de Andalucía y 35 de Laboratorios).*
- *que se negocie la planificación de todas las plazas aprobadas en las distintas OPEs anuales, de modo que se consiga reducir la Tasa de Eventualidad.*
- *habiendo informado la universidad en su correo sobre la formación en cualificaciones necesarias para el área de Biblioteca, que se convoque urgentemente el curso de Laboratorios.*

En referencia a la Situación de Carrera Profesional del PAS solicitar a la Universidad:

- *que se cumpla el compromiso del Rector de 11 de mayo de 2018 de negociar la CARRERA HORIZONTAL en el ámbito de nuestra Universidad ya que está en dique seco la negociación autonómica (acuerdo de 27 de febrero de 2018). Así mismo, solicitamos que se ejecute el compromiso del abono del 100% del complemento asociado cuya cuantía equivalente al 4º tramo.*
- *que se negocie a la mayor brevedad un modelo de RECONOCIMIENTO DE TRABAJOS EN SUPERIOR CATEGORÍA O GRUPO PROFESIONAL, planteando como punto de partida la propuesta acordada por este CE el pasado 16 de julio.*
Promociones internas:
- *negociar plazas de promoción interna derivadas de vacantes sobrevenidas, tal como se acordó en el Artículo 11 de las NORMAS EJECUCIÓN Y APLICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO del PAS*
- *la publicación de aquellas promociones ya aprobadas en este CE*
- *realizar las gestiones relacionadas con convocatorias pendientes, como las de Titulado de Grado Medio de Apoyo a la Docencia y la Investigación en el área de Laboratorios Departamentales.*

En cuanto al área de conserjería que:

- *El personal fijo de Grupo IV debe poder acceder de inmediato a Grupo III. Acumulan años de experiencia y antigüedad como interinos en el Grupo IV. Se deben crear suficientes plazas de Encargado de Equipo para hacer realidad el planteamiento que se hizo durante la negociación de la RPT de 2017 de que debería de haber 2 plazas por Centro. Creemos que en el Campus de Rabanales debe tenerse en cuenta que además de los 4 centros hay varios servicios, unidades y departamentos, dentro de un contexto de un acuerdo colectivo con la Universidad, negociando con el CE para llegar a un acuerdo inmediato y satisfactorio para estos trabajadores.*

Con respecto al **PUNTO 9º Documentación de Entrada/Salida y/o pendiente de tratar.**

Entrada 1244 de 04/11/2020

- **Convocatoria de 3 plazas de Técnico Auxiliar de STOEM (UAT).**

Se acuerda por mayoría la propuesta de la creación de una plaza más para la UAT para cubrir las necesidades que se están produciendo y solicitar que se traslade información a este CE en relación a la convocatoria de estas plazas.

- **Propuesta de la Universidad sobre temarios específicos para la convocatoria de 19 plazas de Técnico Auxiliar de Laboratorio.**

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta de la Universidad.

Entrada 1245 de 05/11/2020 Correo de Técnico Especialista Laboratorio Escuela Politécnica Superior de Belmez solicitando sea incluido su centro en Promociones Internas Área Laboratorios Departamentales.

Se acuerda por mayoría proponer a la Universidad que, ante el hecho de existir una Técnico Especialista de Laboratorio que no se encuentra adscrita a ningún departamento, sino a la Unidad de Apoyo de la Escuela Politécnica Superior de Belmez y, cumpliendo con los requisitos de la titulación académica para poder optar a una posible promoción a Grupo 2, se proceda a establecer un procedimiento de promoción interna a una plaza TGM ADI de Laboratorio con la misma adscripción.

En el **PUNTO 10º Ruegos y Preguntas** se realizaron los siguientes:

- **Ruego de UGT:**

Desde UGT rogamos al Presidente que, tal como manifestamos en la MGN de 2 de octubre, siendo este Comité de Empresa competente en la negociación del Teletrabajo conforme establece la normativa laboral, pregunte a la Gerencia cuándo va a negociar esta materia, recordando que mientras tanto todos y cada uno de los puestos del PAS Laboral son susceptibles de realizar teletrabajo, más aún en las actuales circunstancias de pandemia en las que nos encontramos en la que durante el anterior confinamiento se comprobó que todo el PAS puede teletrabajar.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

José Salmerón Muñoz

Presidente Comité Empresa PAS